

Propuesta didáctica para la formación de la competencia litigación penal desde el ejercicio jurídico integrador IV, en los estudiantes de cuarto año de la carrera de derecho, en la Universidad de Oriente, Cuba.

Didactic proposal for the formation of competition from the criminal litigation integrator legal exercise IV, in the fourth year students studying law at the Universidad de Oriente, Cuba.

Ramón Yordanis Alarcón Borges; Lizette de la Concepción Pérez Martínez; Grettchen Rivera Rodón. (ralarcon@uo.edu.cu) Universidad de Oriente. Cuba

Resumen

La Carrera de Derecho de la Universidad de Oriente como parte de su trabajo metodológico perfecciona de forma dinámica, los diferentes programas de las asignaturas que se imparten. Uno de ellos es el Ejercicio Jurídico Integrador IV, que se realiza en el cuarto año de la Carrera, con notable impacto en la formación profesional.

La Disciplina de Fundamentos Teóricos y Prácticos del Desempeño Jurídico tiene como objetivo general formar los hábitos, habilidades y las convicciones éticas, profesionales y políticas propias de un jurista, así como cumplir un adiestramiento adecuado, que le posibilite desempeñarse eficazmente en la detección y solución de los problemas inherentes a los diferentes campos de acción del Derecho. Para cubrir la demanda de esa Disciplina se perfila el Ejercicio Jurídico Integrador IV, que tiene como principal directriz, entre otras, dominar los presupuestos teóricos necesarios de las asignaturas que tributan al cumplimiento de los objetivos del año, para conforme al contenido de éstas, en sus vínculos con el proceso penal, saber solicitar, proponer, impugnar, evaluar y apreciar los medios probatorios requeridos para la demostración de los hechos delictivos.

En este artículo se presenta una propuesta didáctica para la formación de la competencia litigación penal desde el Ejercicio Jurídico Integrador IV, en los estudiantes de cuarto año de la carrera de Derecho, en pos de facilitar la adquisición gradual de la competencia de referencia y los estudiantes una vez egresados puedan resolver los problemas más generales y frecuentes de la profesión en sede penal.

Palabras Clave: Ejercicio Jurídico Integrador, Litigación Penal, Competencia.

Abstract

The School of Law of the University of Orient as part of its methodological work dynamically perfect, the various programs of the subjects taught. One is the Integrator Legal Exercise IV, conducted in the fourth year of the career, with major impact on vocational training.

The Discipline of Legal Skills, Performance Fundamentals general objective form the habits, skills and ethical convictions, and own a professional jurist policies and enforce proper training, which enables him to perform effectively in the detection and solution inherent in the different fields of action of law problems. To meet the demand for this discipline Integrator Legal Exercise IV, whose main guideline, among others, master the necessary theoretical assumptions of the subjects that are taxed at meeting the objectives of the year is shaping up to them according to content, in its links to criminal proceedings, namely request, propose, challenge, evaluate and appreciate the means of proof required to demonstrate the crimes.

This article presents a methodological approach to the formation of criminal litigation competition from the Legal Exercise Integrator IV, in the fourth year students studying law in pursuit of facilitating the gradual acquisition of the competence of reference and students presented after graduation they can solve the most general and frequent problems of the profession in a criminal court.

Keywords: Exercise Integrator Legal, Criminal Litigation, Competition.

Introducción

La Carrera de Derecho en la región oriental de Cuba, nace con la fundación de la indómita Universidad de Oriente, el 10 de Octubre de 1947, acumulando durante todos estos años un caudal de experiencias que guarda celosamente el claustro de profesores del presente. El claustro de la Carrera, a lo largo de estos años, se ha caracterizado por un alto sentido de pertenencia, dedicación y calidad científica y académica, que contribuye a cumplir con la alta misión de entregar a la sociedad un jurista integral.

Se cuenta además con un amplio cuerpo de profesores a tiempo parcial, seleccionados entre los profesionales del Derecho del territorio oriental de Cuba que más brillan en el ejercicio de la profesión y de mayor prestigio, los cuales le transmiten a los estudiantes las experiencias más valiosas del mundo jurídico, no sólo en las aulas universitarias, sino también en la amplia red de unidades docentes con que cuenta la Carrera, diseminadas en las provincias orientales, y que constituyen extensiones naturales de nuestro campus y espacios decisivos en el proceso docente educativo. Constituye una fortaleza importante, los históricos vínculos con todas las instituciones del sector jurídico, que inciden en la calidad de la formación integral de los estudiantes de Derecho.

Se trata de una Carrera con un trabajo estable y coherente, que se sostiene sobre sólidas bases científicas. A partir del Curso 2008-2009, comenzó la vigencia del Plan de Estudios D en nuestra Facultad; sometiéndose éste, y como consecuencia del trabajo metodológico realizado por el Colectivo de Carrera, a una evaluación integral, en cuanto a la concepción de los ejercicios jurídicos integradores, que ha permitido combinar de manera armónica, nuestras fortalezas tradicionales (aprovechando la experiencia acumulada por la Facultad y sus unidades docentes en esta actividad), con los retos de perfeccionamiento que plantea el nuevo Plan de Estudios, lo que ha llevado a su modificación.

En el Currículo de la Carrera se alcanza un balance importante entre la teoría, la preparación científica académica y la ejercitación práctica, por lo que apunta hacia la

formación científica, doctrinal y técnica básica del jurista, en directa reacción contra el normativismo kelseniano, de manera que se forme un jurista capaz de integrar tanto las dimensiones intelectuales como las prácticas de su quehacer profesional dentro de una visión pluridimensional del Derecho.

En el Plan de Estudios se distinguen los modos de actuación del egresado:

- la asesoría,
- la representación,
- el control y preservación de la legalidad, y
- la impartición de justicia.

La práctica laboral se concibe como parte de la **Disciplina Fundamentos Teóricos y Prácticos del Desempeño Jurídico**, que inicia en el primer año y culmina en el quinto, y en la cual desembocan y concluyen los diferentes componentes académicos en cada período de la formación profesional. Se instrumenta en programas y diseños que se perfeccionan en cada curso escolar en correspondencia con las experiencias alcanzadas. Los avances obtenidos en esta Disciplina, hoy podemos exhibirlos como una gran fortaleza de la Carrera y son referente a nivel nacional. Es el Ejercicio Jurídico IV, uno de los pilares de esa formación profesional, que teniendo como eje articulador la **litigación penal**, se dimensiona como uno de los de mayor impacto en los estudiantes por su dinamismo y carácter integrador.

Propuesta didáctica

La formación de un jurista capaz de enfrentar los retos que el ejercicio de la profesión les plantea, ha sido el objetivo fundamental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente desde el momento en que estos se incorporan a la carrera. Esto ha sido posible a partir de la integración armónica y coherente de la actividad docente educativa con la vinculación de los estudiantes a los organismos del sector jurídico en lo que se ha denominado Ejercicio Jurídico Profesional que comenzó a desarrollarse en nuestro centro desde el curso 1997- 1998 y que se articulan hoy en la carrera a través de las asignaturas Ejercicio jurídico I, II, III, IV y V, las cuales hoy forman parte de la Disciplina Fundamentos Teóricos y Prácticos del Desempeño Jurídico, disciplina que surge a partir del nuevo plan de estudios D.

El Ejercicio Jurídico Integrador IV conforme a la concepción actual del Plan de Estudios D, se ha perfeccionado en cuanto a su diseño metodológico para la mejor consecución de los objetivos del 4to año de la carrera, entre ellos: la consolidación en los estudiantes, de los conocimientos adquiridos en las asignaturas del primer semestre del 4to año y aquellas de años precedentes; la formación de los hábitos, las habilidades, las convicciones éticas, profesionales y políticas de los modos de actuación de la representación legal, la preservación y defensa de la legalidad y la administración de justicia, en las diferentes esferas de actuación desde el campo de acción del Derecho Penal; y la consecución del desempeño eficaz de los estudiantes en la detección y solución de problemas inherentes a los diferentes esferas y modos de actuación en el campo del Derecho Penal; partiendo para ello de la interconexión sistémica de los componentes teóricos, prácticos e investigativos, así como de la integración de los objetivos y contenidos de las asignaturas curriculares y optativas que se imparten en el

4to año y aquellas precedentes, teniendo siempre como núcleo central las materias penales que son predominantes, y vinculando en el proceso de enseñanza las estrategias curriculares.

Con el desarrollo del Ejercicio Jurídico IV, el estudiante tiene la posibilidad de integrar los conocimientos de las asignaturas propias de las materias penales como: Medicina Legal, Criminalística, Criminología, Derecho Penal General, Derecho Penal Especial, y aquellas que se imparten en el primer semestre del 4to año, además de las de años precedentes, lo que satisface la integración tanto horizontal en el año como vertical para las materias penales. De igual forma le permite tener un vínculo más estrecho con la administración de justicia Penal, apreciar la función que realizan los profesionales del derecho que se desempeñan en los Tribunales, Fiscalías y Bufetes Colectivos así como valorar la importancia de estos órganos para la consecución de los propósitos que se persiguen con la aplicación de la leyes penales ante las diferentes manifestaciones delictivas, incluyéndose éste año, como parte del perfeccionamiento de esta asignatura con vistas a su acercamiento a la concepción del Plan de Estudios D, la participación de los estudiantes en las tareas que asumen los auxiliares de las funciones judiciales con el fin de completar su ciclo de formación en las materias penales. De esta forma nuestros educandos se nutren de habilidades profesionales prácticas e investigativas que en unión indisoluble con los valores formados y a consolidar contribuyen a la formación integral de un futuro egresado capaz de enfrentar los desafíos de la vida profesional.

OBJETIVOS: Que los estudiantes sean capaces de:

- Dominar los presupuestos teóricos necesarios de las asignaturas que tributan al cumplimiento de los objetivos del año, para conforme al contenido de estas en sus vínculos con el proceso penal, saber solicitar, proponer, impugnar, evaluar y apreciar los medios probatorios requeridos para la demostración de los hechos delictivos.
- Saber actuar e intervenir en los procesos penales de los delitos más frecuentes en la realidad social del territorio, auxiliado por el tutor en su preparación, aplicando las normas sustantivas y adjetivas que procedan y haciendo un uso adecuado de los medios de impugnación que evidencien el dominio de las habilidades básicas de cada uno de los modos de actuación de las diferentes esferas en el campo del Derecho Penal.
- Demostrar el dominio de las habilidades básicas de actuación profesional en materia penal tanto en la redacción de los principales instrumentos jurídicos como en el dominio de la oratoria forense y las técnicas básicas de la litigación penal.
- Integrar los conocimientos de este campo de acción, en función de la indagación investigativa expresada en un trabajo sobre cualquier segmento del mismo, pero en todo caso revelando correcto y amplio uso del idioma extranjero, de la información científico técnica y de la computación.
- Conocer la tramitación administrativa que se realiza en las instituciones a las cuales se vinculan en los procesos penales.

SISTEMA DE VALORES:

El Ejercicio Jurídico IV integra los conocimientos adquiridos por el estudiante en el ciclo de las Ciencias Penales que forman parte del Modelo de Profesional que cimienta la formación integral de los estudiantes de la carrera de Derecho haciendo especial énfasis en la formación de los valores previstos en la Estrategia de la Carrera a través de las siguientes dimensiones:

Dimensión intelectual:

- Honestidad intelectual al desarrollar las habilidades propias de la esfera de actuación donde se encuentren ubicados.
- Responsabilidad a través de su intervención en las diferentes fases del proceso penal, así como en cada una de sus actuaciones.
- Rigor científico en la utilización de la bibliografía actualizada, así como utilizar adecuadamente los métodos histórico, exegético y el jurídico comparado en los temas que se han de debatir en encuentros técnicos y actividades complementarias, de manera que le permita conocer y reconocer lo positivo del campo de la dogmática y práctica jurídicas, así como desarrollar juicios de valor sobre el derecho y su aplicación en cada caso que sea sometido a su consideración.

Dimensión Técnica:

- Diligencia, siendo capaz de utilizar adecuadamente los métodos de interpretación jurídica y actuar con celeridad en los casos que sean sometido a su consideración dentro de los términos establecidos por la Ley.
- Sentido de justicia en las soluciones que adopte o proponga en los diferentes casos en los que intervenga, mostrando una capacidad crítica y valorativa del ordenamiento jurídico en el proceso de aplicación e interpretación de las normativas jurídicas.
- Discreción en relación a los asuntos judiciales que sean sometidos a su consideración.

Dimensión Estética:

- Creatividad en la redacción de los documentos jurídicos, no solo teniendo en cuenta los requerimientos técnicos sino también los estéticos.
- Dignidad profesional en su porte y aspecto, así como en la solemnidad que debe mostrar en su actuación como jurista acorde con la responsabilidad que deben desempeñar en la esfera donde se encuentren laborando.
- Sensibilidad por la actividad profesional que realiza y ante cada uno de los casos en los que deba intervenir.

Dimensión Ética:

- Probidad, Cortesía y respeto en sus relaciones, colectivismo e Independencia en sus actuaciones en los centros laborales para con sus compañeros, así como en cada una de las actividades en las que estén involucrados, dígame juego de roles, juicios orales o diligencias y actuaciones propias de la actividad a la que se encuentran vinculados.

- Humanismo y Solidaridad con respecto a las personas con quienes mantienen relaciones con motivo del trabajo, atención al público, visitas a centros penitenciarios y todas aquellas en las que se vean implicados rechazando toda manifestación de egoísmo, autosuficiencia o individualismo.
- Independencia en la solución de casos debiendo solo obediencia a la Ley.

Dimensión Política:

- Solidaridad, Fidelidad y Amor a la Patria que se manifiesta con la defensa de la Legalidad Socialista, a través del estricto cumplimiento de los preceptos establecidos en la Constitución, así como en la Leyes penales vigentes así como su adecuada aplicación a cada caso.

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS:

Al culminar el periodo correspondiente al Ejercicio Jurídico IV los estudiantes deben poseer un dominio de los siguientes temas:

- La Fase Preparatoria del juicio Oral. Inicio. Terminación y ejecución de la misma, diligencias de prueba que comprende la fase sumarial. La detención y el aseguramiento del acusado. Las medidas cautelares. El procedimiento especial de habeas corpus. Resoluciones judiciales y medios impugnativos de esta fase del proceso.
- La fase intermedia del proceso penal. Inicio y Terminación. Análisis del artículo 263 de la Ley de Procedimiento Penal. El sobreseimiento. Los artículos previo y especial pronunciamiento y el escrito de calificación.
- Principios, categorías y conceptos que rigen el proceso ordinario. La práctica de la prueba en el juicio oral. La fórmula y la correlación entre la imputación y La Sentencia.
- Los medios de impugnación de las resoluciones judiciales. El recurso de Apelación y el recurso de Casación.
- Procedimiento abreviado y en los tribunales Municipales Populares.
- La oratoria Forense.
- Técnicas de la litigación penal.

Así como haberse consolidado los conocimientos ya adquiridos en el resto de las asignaturas de la Disciplina Ciencias Penales.

SISTEMA DE HABILIDADES PROFESIONALES

Los estudiantes se apropiaran de las habilidades propias de cada uno de los modos de actuación del profesional, como los de la representación, el control y preservación de la legalidad y la impartición de justicia, en las esferas de actuación del jurista como lo son: los Bufetes Colectivos, la Fiscalía y los Tribunales, en el campo de actuación del Derecho Penal, de igual forma se realizaran juegos de roles, talleres y otras actividades complementarias que

propiciarán el intercambio de experiencias y permitirán complementar el proceso de formación de habilidades de los educandos.

En este sentido los estudiantes que transiten durante el ejercicio jurídico por los órganos jurisdiccionales deberán desarrollar las siguientes habilidades:

Saber actuar como Jueces en la esfera de actuación de lo penal siendo capaces de:

- Sustanciar y fallar fundamentalmente en: Los procedimientos de competencia del Tribunal Provincial Popular. Los procedimientos de competencia del Tribunal Municipal Popular.
- Dominar la actuación del órgano jurisdiccional en la Fase Intermedia del proceso así como participar en los despachos de los expedientes en correspondencia con los requerimientos de la Ley de Procedimiento Penal, en lo adelante LPP.
- Determinar y tramitar la admisión o no del escrito de calificación del delito, de la apertura y señalamiento del juicio oral, de las proposiciones de las pruebas de las partes, la interposición de artículos de previo y especial pronunciamiento y sobreseimientos libres.
- Interpretar y aplicar los principios, garantías y trámites del juicio oral respecto a la práctica de pruebas, retirada, modificación o ratificación de los escritos de calificación de las partes, la aplicación de la fórmula del artículo 350 de la LPP, la disposición de la sumaria instrucción suplementaria, la suspensión del juicio oral, así como las formalidades a tener en cuenta para una redacción motivada y justa de las sentencias.
- Aplicar los principios éticos de la profesión y todas las formalidades legales correspondientes a un debido proceso penal.
- Dominar los presupuestos teóricos que sustentan los actos de impugnación a partir del dominio de la redacción de la sentencia penal conforme a las actuales exigencias procesales para ello.
- Conocer la forma en que se tramitan los Expedientes de Fase Preparatoria una vez que son radicados por el Tribunal, desde la fase del juicio oral hasta la liquidación de la sanción.
- Desempeñar funciones como alguacil de las salas donde se insertan los estudiantes.
- Conocer del trabajo de la secretaria judicial como elemento importante para el dominio de los trámites procesales.
- Redactar correctamente las resoluciones judiciales como Sentencias, Autos y Providencias, conforme a las exigencias procesales de la norma adjetiva y de las indicaciones del máximo órgano de administración de justicia.

Los estudiantes que realizan el ejercicio jurídico IV en las Fiscalías deberán desarrollar las siguientes habilidades:

Saber actuar como Fiscal en la esfera de actuación de lo penal siendo capaces de:

- Interpretar, dirigir y controlar todas las acciones de instrucción de tipo criminalístico y médico-legista que corresponden a la fase preparatoria.

- Solicitar e interpretar dictámenes periciales criminalísticos y medico legistas, conforme a las exigencias de cada caso concreto y que permita la justeza de aplicación de la legislación penal.
- Confeccionar los expedientes de fase preparatoria con un elevado sentido de discreción, honestidad y seriedad tal y como dicho acto lo requiere.
- Determinar en cada caso particular, cuando procede la apertura del Expediente de Fase Preparatoria, el archivo de la denuncia, la adopción y modificación de las medidas cautelares, los sobreseimientos provisionales y definitivos (totales y parciales) y demás actos de desarrollo de esta fase preliminar.
- Confeccionar y redactar correctamente providencias, autos, escritos de proposición de pruebas, de revocatoria de expedientes al instructor, artículo de previo y especial pronunciamiento, de calificación del delito y de impugnación de las resoluciones judiciales.
- Desarrollar un debate penal con correcta expresión, técnica jurídica y dentro de los principios de la ética profesional.
- Calificar los hechos presuntamente delictivos que se sometan a su consideración como Fiscal, aplicando la parte especial y general del Código Penal en todo lo referente a: Tipificación general, Acción de la Ley penal en el tiempo y en el espacio, Unidad y pluralidad de delitos y acciones, Grado de desarrollo del delito, Responsabilidad Penal y eximentes de ella, circunstancias atenuantes y agravantes, Adecuación de la sanción y en especial de todos los elementos legales que condicionan la calificación del delito, con profundo sentido no solo de la técnica jurídica, sino de justicia, equidad y humanismo.
- Proponer y redactar los Medios de Impugnación que procedan en cada caso.
- Aplicar los principios éticos de la profesión y todas las formalidades legales correspondientes a un debido proceso penal.
- Realizar las tareas propias del asistente fiscal durante su estancia en la práctica laboral.
- Participar y conocer de los asuntos y trámites que conforman el trabajo de los carpetas de las Unidades de la Policía Nacional Revolucionaria de la provincia Santiago de Cuba: recepción de denuncias, detención, práctica de diligencias preliminares de investigación, aseguramiento.

Los estudiantes que se inserten en las unidades docentes de Bufetes Colectivos se apropiarán y desarrollarán las siguientes habilidades:

Saber actuar como Abogado, en la esfera de actuación de lo penal siendo capaces de:

- Intervenir sin demora en el proceso penal desde el momento de la contratación para la defensa en cada caso concreto.
- Aplicar los principios éticos de la profesión y todas las formalidades legales correspondientes al debido proceso penal.
- Tramitar adecuadamente a lo largo del proceso cada caso que representa.

- Participar en las Entrevistas que procedan atendiendo a las causas que sean sometidas a su consideración.
- Interpretar, redactar y solicitar correctamente práctica de pruebas, modificaciones de medidas cautelares, recursos procesales, según el caso, artículos de previo y especial pronunciamiento, escrito de conclusiones provisionales.
- Despacho del Expediente en correspondencia con las Normas de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos y los requerimientos de la LPP, así como evacuar conclusiones provisionales de la Defensa y determinar cuándo tendrán un carácter definitivo.
- Desarrollar el debate penal con una correcta expresión oral, técnica jurídica y dentro de los principios de la ética profesional.
- Proponer y redactar los Medios de Impugnación que procedan en cada caso.
- Brindar atención profesional, respetuosa, discreta, eficiente en correspondencia con el Código de ética de la ONBC a los clientes que soliciten servicios de la institución.
- Valorar los presupuestos de derechos que procedan en correspondencia con los hechos, los intereses del cliente así como los elementos que se obtengan de los despachos y entrevistas que procedan aplicarse atendiendo a: Tipificación general, Acción de la Ley penal en el tiempo y en el espacio, Unidad y pluralidad de delitos y acciones, Grado de desarrollo del delito, Responsabilidad Penal y eximentes de ella, circunstancias atenuantes y agravantes, Adecuación de la sanción y en especial de todos los elementos legales que condicionan la calificación del delito, con profundo sentido no solo de la técnica jurídica, sino de justicia, equidad y humanismo.
- Realizar las tareas propias del técnico auxiliar del Bufete Colectivo en la tramitación de los asuntos penales.

Indicaciones metodológicas. Fondo de tiempo total. Niveles de integración. Formas organizativas y tipos de clases.

El Ejercicio Jurídico IV se desarrollará de manera sistemática a partir del mes de Enero por los estudiantes del cuarto año de la Carrera de Derecho con una duración de 8 semanas y un total de 180 horas incorporados a las unidades docentes de los tribunales provinciales y municipales, fiscalías provinciales y municipales, bufetes colectivos y carpetas de las Unidades de la PNR.

La dirección metodológica y control del programa del Ejercicio Jurídico Integrador IV recae en el (la) Jefe(a) de la Disciplina Fundamentos Teóricos y Prácticos del Desempeño Jurídico, donde los colectivos de las asignaturas de Derecho Procesal Proceso Penal, Criminología, Criminalística, Derecho Penal General, Derecho Penal Especial, Redacción de Instrumentos Jurídicos Penales y Oratoria Forense juegan un papel protagónico. Dado el carácter interdisciplinario de los objetivos previstos en este programa, y la naturaleza diversa del sistema de conocimientos y las habilidades declaradas para la consecución de ellos, es importante además contar con la colaboración interdisciplinaria de otras disciplinas del año para la organización y ejecución de este programa, a través del apoyo de los docentes que

imparten las distintas materias en el año, en aras de garantizar las dimensiones y factores comprometidos, y lograr su consecución satisfactoria.

El Ejercicio Jurídico Integrador IV tiene examen final, además el cumplimiento de los objetivos de la misma se somete a un sistema de evaluaciones frecuentes, a través de la realización de talleres, donde se presta especial atención a los niveles de adquisición de habilidades profesionales en los modos de actuación previstos en el programa. En este sentido, se realizarán representaciones de procesos judiciales a través de juegos de roles. El examen es de carácter teórico – práctico, a cuyo resultado se integran los componentes laboral, investigativo y académico para la nota final.

Componente académico

TOTAL DE HORAS: 36

TEMAS	Conferencias	Talleres	TOTAL
I	20	4	24 h
II	-	2	2 h
III	-	2	2 h
IV	-	2	2 h
TOTAL	20	10	36 h

NOTA: Se destinan 2 horas a la presentación de la asignatura y 4 horas a la aplicación del examen lo que hace un total de 36 horas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla n. 1: Plan Temático.

La duración de las clases de la sesión de la mañana será de 8:30 AM hasta la 12:30 PM y las de la sesión desde las 2:00 PM hasta las 5:00 PM.

a) RELACIÓN DE TEMAS, OBJETIVOS Y CONTENIDOS.

TEMA I: Nociones básicas para la formación de habilidades desde los diferentes modos de actuación del profesional.

OBJETIVO: Que los estudiantes sean capaces dominar las técnicas básicas de la litigación oral, el interrogatorio y de la oratoria en su actuación como juez, abogado, fiscal en representaciones de procesos judiciales de conocimiento.

CONTENIDO.

- Técnicas básicas de la Litigación Oral. La teoría del Caso.
- Técnicas del interrogatorio y del contrainterrogatorio. El examen y contraexamen de testigos. Examen y Contraexamen de peritos y testigos expertos.

- La oratoria y los alegatos de conclusión.

Con la finalidad de complementar de formación de las habilidades profesionales en los estudiantes, se impartirán las conferencias de este tema 1 durante la primera semana del desarrollo del Ejercicio Jurídico con el objetivo de:

- Formar y consolidar en los estudiantes las habilidades fundamentales que se adquieren en los centros a los cuales ellos no se encuentran vinculados en el desarrollo de la práctica laboral.
- Formar en los estudiantes habilidades propias del jurista relativas a:
 - Dominar las técnicas básicas de la litigación oral, para una adecuada construcción de la teoría del caso.
 - Conocer las reglas y características tanto del interrogatorio que tiene lugar durante la fase sumarial del proceso como parte de la práctica de sus diligencias de prueba, como del interrogatorio de las partes y el tribunal durante el acto del juicio oral, con el objeto de formar en el estudiante habilidades para el interrogatorio judicial.
 - Dominar los principales fundamentos y reglas de la oratoria jurídica, con el fin de fomentar las habilidades como comunicador durante el desarrollo del informe de las partes, que les posibilite desarrollar las aptitudes y capacidades para desempeñarse como trabajadores ideológicos en defensa de nuestro proyecto social.

Los conocimientos adquiridos por los estudiantes a partir de estas conferencias les permitirán apropiarse y consolidar las habilidades propias del jurista desde los diferentes modos de actuación en el trabajo diario en los centros donde se encuentren vinculados, y dichos conocimientos serán evaluados de forma teórica y práctica en posteriores talleres correspondientes al resto de los temas del componente académico y en los juegos de roles.

TEMA II: La actuación del profesional del Derecho desde los diferentes modos de actuación en los actos procesales de la Fase Preparatoria del proceso.

OBJETIVO: Que los estudiantes sean capaces de saber actuar como abogado y fiscal en la fase preparatoria del proceso, interpretando y empleando correctamente las reglas de tramitación prevista en las normativas vigentes para dicha fase procesal, valorando el papel que desempeña el personal auxiliar, potenciando los valores y principios que caracterizan nuestra administración de justicia.

CONTENIDO.

- Sustanciación de los expedientes de fase preparatoria.
- Las formalidades y garantías en los actos procesales desarrollados por las partes durante la Fase Preparatoria.
- Pertinencia y formalidades procesales de la detención y aseguramiento.

- Las formalidades procesales en la práctica de las diligencias de prueba.
- Calidad, pertinencia y suficiencia de la instrucción y de los medios de prueba del expediente de Fase Preparatoria, y su trascendencia desde el punto de vista probatorio a la fase del juicio oral.
- Las normas jurídicas sustantiva y adjetiva, y las disposiciones del Consejo de Gobierno del TSP y de la Fiscalía General de la República en los actos procesales de las partes durante la fase preparatoria del proceso.
- Medios de Impugnación.

TEMA III: La actuación del profesional del Derecho desde los diferentes modos de actuación en los actos procesales de la Fase Intermedia del proceso.

OBJETIVO: Que los estudiantes sean capaces de saber actuar como abogado, fiscal y juez en la fase intermedia del proceso, interpretando y empleando correctamente las reglas de tramitación prevista en las normativas vigentes para dicha fase procesal, valorando el papel que desempeña el personal auxiliar, potenciando los valores y principios que caracterizan nuestra administración de justicia.

CONTENIDO.

- Las formalidades, términos y garantías en los actos procesales de fase intermedia desarrollados por las partes y el tribunal.
- Los escritos de calificación de ambas partes. (Construcción y calidad de la tesis de defensa, construcción y calidad de la acusación y calificación)
- El trámite de proposición de pruebas. Pertinencia y relevancia de las pruebas propuestas por las partes. Trascendencia de las diligencias de investigación de la fase sumarial al Derecho Probatorio en la construcción de una teoría del caso.
- La actuación del juez en la aplicación del artículo 263 de la LPP. Su trascendencia al Derecho Probatorio y a los principios del proceso.
- Los incidentes procesales y el sobreseimiento. Pertinencia de su presentación. Su vínculo con los actos de la fase preparatoria.
- Medios de Impugnación.

TEMA IV: La actuación del profesional del Derecho desde los diferentes modos de actuación en los actos procesales de la Fase del Juicio Oral.

OBJETIVO: Que los estudiantes sean capaces de saber actuar como abogado, fiscal y juez en la fase del juicio oral, interpretando y empleando correctamente las reglas de tramitación prevista en las normativas vigentes para dicha fase procesal, valorando el papel que desempeña el personal auxiliar, potenciando los valores y principios que caracterizan nuestra administración de justicia. Además sean capaces de identificar luego de concluido el juicio oral si procede el empleo de algún medio de impugnación o el procedimiento de revisión para la subsanación de irregularidades procesales y sustantivas.

CONTENIDO.

- Las formalidades del desarrollo del juicio oral, garantías y principios.
- El desempeño del juez en la dirección del desarrollo del juicio y del control de la sala. El alguacil y la secretaria.
- Las formalidades en la práctica de pruebas en el juicio oral. El examen y contraexamen de testigos y peritos. El interrogatorio.
- La construcción y defensa de la teoría del caso por las partes.
- El empleo de la oratoria en los Informes orales de las partes.
- La pertinencia del empleo de la fórmula y de la sumaria instrucción suplementaria.
- Fallo del tribunal y adecuación de la sanción.
- Redacción de la sentencia y motivación.
- Medios de Impugnación.

Componente laboral

- TOTAL DE HORAS: 128.
- VINCULACIÓN A LOS MODOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL:

En este componente los estudiantes deben dominar las cuestiones más significativas sobre la sustanciación y tramitación de distintos procesos en materia penal; solucionando convenientemente situaciones fácticas en el ámbito de dichas relaciones jurídicas, interpretando y aplicando la legislación que resulte procedente, con los fundamentos teóricos y los principios de igualdad y justicia social sobre los que se erige nuestro proyecto social. Igualmente han de adquirir las habilidades necesarias para saber desempeñarse adecuadamente en los campos de acción del Juez, Abogado y Fiscal, valorando el papel del personal auxiliar; determinando el tratamiento legal a seguir en cada caso mediante la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos en materia de Derecho Penal, Criminología, Criminalística, Medicina Legal, Constitucional, Redacción de Instrumentos Jurídicos-penales y demás asignaturas precedentes y que se imparte en el primer semestre del 4to año de la Carrera. Deben afianzar el uso de las técnicas de computación, la indagación científica y la transmisión de información, de manera que aumenten su cosmovisión, vocabulario técnico adecuado, su formación ideológica, y ganen en elementos de juicio que lo coloquen en mejores condiciones para defender nuestro proyecto social, sus objetivos y sus tareas.

- ENTIDADES JURÍDICAS SELECCIONADAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PROGRAMA:
 - El Ejercicio Jurídico Integrador IV tendrá una duración 8 semanas, por lo que, en aras de lograr los objetivos propuestos en el componente laboral, los estudiantes serán ubicados todo el tiempo del desarrollo del Ejercicio Jurídico en los Bufetes Colectivos, los Tribunales Populares, y las Fiscalías. En estas unidades docentes, cada alumno se encontrará bajo la tutoría de un Abogado, Juez o Fiscal, realizando las tareas que le indique el tutor de acuerdo con los asuntos que están en tramitación o concluidos, y

que se contemplan en el sistema de conocimientos del programa. Los estudiantes estarán en dichas unidades de lunes a viernes (excepto un día de la semana que se destinará a los componentes académico e investigativo).

- Durante este período los estudiantes se incorporaran a todas las actividades del centro que le corresponda cumpliendo con el horario laboral previsto en cada uno de ellos. De manera que en el transcurso de la jornada laboral se cumplan los objetivos previstos para esta actividad y se contribuya a la formación de hábitos laborales en los mismos.
- El tutor de cada estudiante otorgará su evaluación al final de la rotación correspondiente, teniendo en cuenta el nivel de adquisición de los contenidos previstos en el programa (sistema de conocimientos, habilidades y valores); así como también la asistencia, disciplina y participación en las actividades de la unidad. La evaluación se otorgará en base a: 2 puntos (mal), 3 puntos (regular), 4 puntos (bien), 5 puntos (excelente).
- El tutor al finalizar el periodo del ejercicio laboral deberá emitir un informe donde exponga los siguientes aspectos:
 - Valoración del cumplimiento de los objetivos del ejercicio jurídico por parte del estudiante.
 - Disciplina laboral, aprovechamiento de la jornada laboral y puntualidad en las actividades programadas
 - Actitud mantenida y participación en las actividades sindicales y políticas de la entidad.
 - Nivel en que ha logrado formar, desarrollar y nivel de consolidación de las habilidades profesionales para el ejercicio del derecho penal.
 - También los estudiantes se vincularán dos días de la primera semana a las carpetas de las Unidades de la PNR, para participar y conocer de los asuntos y trámites que conforman el trabajo de los carpetas de las Unidades de la PNR de la provincia Santiago de Cuba como lo son: recepción de denuncias, detención, práctica de diligencias preliminares de investigación, aseguramiento.

Componente investigativo

- TOTAL DE HORAS: 16
- HABILIDADES INVESTIGATIVAS A LA QUE TRIBUTARÁ:

Este componente tributará a las propias del trabajo técnico y científico investigativo partiendo de los modos de actuación, utilizando la metodología de la investigación científica en el proceso de formación profesional, y su interacción con los contenidos de las materias recibidas en el año en sus interrelaciones con el proceso penal. Contribuye al desarrollo de la iniciativa, la independencia cognoscitiva y la creatividad de los estudiantes. Además, propicia el desarrollo de habilidades para el uso eficiente y actualizado de las fuentes de información, del idioma inglés y de las técnicas de computación.

El estudiante deberá entregar:

- Informe de Investigación donde el estudiante deberá exponer una problemática escogida del banco de problemas identificados de la unidad docente donde se encuentra, desde la óptica de los diferentes modos de actuación, en la que vincule los temas del Derecho Penal, Criminología, Criminalística, Medicina Legal, Derecho Procesal Penal y otras materias recibidas en el año y en años precedentes.

Este informe de Investigación debe contener, la descripción de la problemática científica, análisis teórico, la explicación de su repercusión en la práctica jurídico penal cubana, los criterios para su solución y la exposición de la normativa vinculada al problema científico.

El informe tendrá una extensión de no más de 10 cuartillas, y se entregará en letra arial, número 12, a 1 espacio de interlineado.

Sistema de evaluación.

El Ejercicio Jurídico Integrador IV cuenta con un sistema de evaluación que comprende las evaluaciones frecuentes, a través de la realización de talleres y juegos de roles, donde se presta especial atención a los niveles de adquisición de habilidades profesionales en los modos de actuación previstos en el programa, la expresión oral y escrita y el resto de los contenidos teóricos y prácticos. Y además el examen final es de carácter teórico – práctico, a cuyo resultado se integran los componentes laboral, investigativo y académico para la nota final.

- Evaluación Final: Examen Final teórico- práctico

OBJETIVO: Comprobar el grado de dominio y profundización de las cuestiones más significativas sobre la sustanciación y tramitación de los distintos procesos penales, en sus relaciones con los objetivos horizontales del año académico, y vinculación con materias precedentes, desde los diferentes modos de actuación del profesional del Derecho; a través de la solución de situaciones fácticas en el ámbito de dichas relaciones jurídicas, para que el estudiante interprete y aplique con carácter integrador la legislación que resulte procedente, redactando los actos procesales pertinentes, con los fundamentos teóricos y los principios sobre los que se erige nuestro proyecto social.

- Trabajo investigativo: De acuerdo con el componente investigativo.

La evaluación final de la asignatura Ejercicio Jurídico Profesional IV es integradora de los componentes laboral, investigativo y académico.

Vínculo con las estrategias curriculares de la Carrera:

- Programa director de idioma

En vistas a desarrollar el programa director de idioma en nuestra asignatura se ha implementado una estrategia de trabajo durante el periodo de duración del ejercicio jurídico IV encaminada a que los estudiantes desarrollen las habilidades necesarias con el idioma inglés de manera que les permita en el siguiente bloque de la asignatura desarrollar un juego de rol en inglés. Juego de rol que deben preparar teniendo en cuenta las habilidades profesionales que están llamados a desarrollar. Se evaluará además la utilización de bibliografía actualizada que obtengan fundamentalmente en los idiomas inglés y alemán.

- Estrategia de historia

Con independencia que en los encuentros técnicos, por las características de los mismos, permiten la vinculación de la historia a través del análisis histórico jurídico de los delitos que serán examinados, se ha previsto en el marco del desarrollo de estas actividades que se expongan un análisis del tratamiento jurídico penal que han recibido estas figuras delictivas en nuestro país, la vinculación con el momento histórico concreto en que se producen las principales modificaciones de las que han sido objeto y su correlación con la política criminal estatal en este sentido.

- Programa director de computación

En vistas a desarrollar el uso de la computación se incorporaran en la red de la Facultad, específicamente en el Aula Virtual materiales de consulta a los cuales los estudiantes deben acudir necesariamente para la realización de las actividades complementarias y talleres, consolidando así la habilidad de la búsqueda de información. Se utilizará por los estudiantes la bibliografía actualizada obtenida en Internet. También los estudiantes se auxiliarán del software educativo Hiperpen ubicado en la página web de la Facultad donde buscarán las proformas de los escritos del abogado, del fiscal y de la sentencia.

- Estrategia de lucha contra las drogas y las ITS – VIH/SIDA

Lo cierto es que por las características de nuestra asignatura la lucha contra las drogas y las ilegalidades se convierte en una constante en cada una de nuestras actividades de formación de nuestros estudiantes, no obstante esta estrategia se concretará en la vinculación de nuestros estudiantes a los diferentes modos de actuación del profesional que le permitirán en el despacho de expedientes de tráfico y tenencia de drogas, malversación, apropiación indebida, entre otros; la participación en debates técnicos y deliberaciones de estos delitos en los diferentes centros a los que se encuentren vinculados, en la participación como oyentes en los juicios que se celebren de estos delitos así como la realización de conferencias acerca del uso y consumo de droga durante el periodo de desarrollo del Ejercicio Jurídico IV.

- Estrategia medio ambiental

Esta estrategia se implementara a través de los despachos, deliberaciones y participación en los juicios de delitos contra el medio Ambiente como contaminación de las aguas, de manera que los estudiantes valoren la trascendencia de estos delitos no solo en el orden jurídico penal sino sus implicaciones en relación al medio ambiente.

Referencias bibliográficas

Ley de Procedimiento Penal de la República de Cuba; No. 5 de 13 de Agosto de 1977.

Ley No.62 de 1987, Código Penal. MINJUS, República de Cuba.

Planes de Estudios B, C y C "Perfeccionado" de la Carrera de Derecho. Derogados.

Modelo del Profesional vigente (Plan de Estudios D, abril 2008). Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba.

Resolución No. 210 de 2007, Reglamento de Trabajo Docente Metodológico del Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba. La Habana, 31 días del mes de julio del 2007.